

COMPAÑÍA ARRENDATARIA  
DEL  
MONOPOLIO DE PETRÓLEOS  
S. A.

MEMORIA Y BALANCE

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 1945, QUE  
SE SOMETEN A LA APROBACIÓN DE LA  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS QUE SE  
CELEBRA EL DÍA 8 DE MAYO DE 1946

COMPañIA ARRENDATARIA  
DEL  
MONOPOLIO DE PETRÓLEOS  
(SOCIEDAD ANÓNIMA)

●  
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
●

PRESIDENTE

*Sr. D. Alfonso de Churruca y Calbetón.*

VICEPRESIDENTE

*Excmo. Sr. D. Juan Manuel de Urquijo y Ussía.*

VOCALES REPRESENTANTES DEL ESTADO

*Excmo. Sr. D. Rafael Alvarez Serrano.*

*Excmo. Sr. D. José Luis de Arrese y Magra.*

*Excmo. Sr. D. Francisco Barbu Badosa.*

*Ilmo. Sr. D. Fernando Camacho Baños.*

*Excmo. Sr. D. José García-Siñeriz y Pardo-Moscoso.*

*Ilmo. Sr. D. Juan Granell Pascual.*

*Excmo. Sr. D. Juan Petirena Aurrecochea.*

VOCALES

*Sr. D. Luciano Abrisqueta Monzonís.*

*Excmo. Sr. D. Luis Alarcón de la Lastra.*

*Sr. D. Víctor Artola y Galardi.*

*Sr. D. Restituto de Azqueta Belaustegui.*

*Sr. D. Antonio Basagoiti Ruiz.*  
*Excmo. Sr. D. Federico Bernaldo de Quirós Argüelles.*  
*Sr. D. Pedro Garau Tornabells.*  
*Excmo. Sr. D. Pablo de Garnica y Echeverría.*  
*Excmo. Sr. D. Ildefonso González-Fierro Ordóñez.*  
*Sr. D. Julián Hidalgo Vázquez.*  
*Sr. D. Guillermo Ibáñez García.*  
*Sr. D. Antonio Lucio Villegas.*  
*Sr. D. Manuel Pérez Urruti.*  
*Excmo. Sr. Conde del Real Agrado.*  
*Sr. D. Ceferino de Urien Leicegui.*  
*Sr. D. Víctor Urrutía Usaola.*  
*Excmo. Sr. D. José María Ybarra Gómez.*  
*Ilmo. Sr. Marqués de Zurgena.*

SECRETARIO

*Ilmo. Sr. Conde de Albiz*

VICESECRETARIO

*Sr. D. Luis Cencillo de Pineda.*

SEÑORES ACCIONISTAS:

Antes de daros cuenta del resultado del Ejercicio de 1945, para cuyo conocimiento y aprobación de las cuentas respectivas se os convoca por precepto estatutario, hemos de consignar, con viva satisfacción, que en él ha tenido término la conflagración mundial que tantas vidas ha inmolado, y empezado la etapa difícil de la postguerra que, por los síntomas, ha de ser larga y poner a prueba el talento de los hombres de Estado para sortear los escollos que de continuo se presentan, hasta el recobro de la normalidad en los países todos, beligerantes y neutrales. El panorama actual no es muy tranquilizador y el nerviosismo político de las naciones deja sentir su influencia en sus economías, muy principalmente en la industria y en el comercio internacional y de manera más marcada aún, en esta importante actividad de los aprovisionamientos de combustibles, que tanto afectan al Monopolio de Petróleos del Estado Español.

A pesar de ello, hay que tener confianza en que la labor de las diplomacias obtenga el fruto merecido y se olviden pronto los horrores de la pasada guerra.

También hemos de destacar en este lugar, aunque sea hecho acaecido en marzo último, que el Excmo. Sr. D. Pablo de Garnica, Consejero fundador de la Compañía Arrendataria, que desde febrero de 1933 venía ostentando el cargo de Presidente del Consejo de Administración, desempeñado con insuperable acierto, se ha visto obligado a dejar este puesto, aunque continúe en el de Consejero.

El Consejo, vinculado a él por lazos de entrañable amistad y cariñoso respeto, hace constar cuánto siente verse privado de las directrices que venía recibiendo de personalidad tan destacada en el mundo de los negocios y de tan sólida preparación en cuestiones que tanta afinidad guardan con los aspectos industrial y comercial de los petróleos, y le reitera desde aquí su adhesión y simpatía.

Para la Presidencia del Consejo de Administración fué designado D. Alfonso de Churruca en la sesión celebrada el 10 del próximo pasado abril.

Y consignado esto, pasamos a daros cuenta de las incidencias del Ejercicio y a glosar brevemente el Balance y cuentas correspondientes.

---

Durante la primera mitad del año, nuestra importación se efectuó bajo el mismo régimen de los

anteriores, a base de cargamentos fijados de acuerdo con la Gran Bretaña y los EE. UU., con navicerts y demás limitaciones impuestas por la guerra, condiciones que, al terminar ésta, fueron gradualmente suavizadas, hasta llegar a una contratación directa con los productores y una mínima intervención de los Gobiernos citados.

Pero si bien aquellas dificultades casi desaparecieron, ello no obstante se presentaron otras que continúan entorpeciendo el regular abastecimiento nacional, debidas ahora a la escasez de productos, tales como keroseno, gas-oil y fuel-oil, desequilibrio que empezó a notarse a partir de las huelgas de obreros petrolíferos en los EE. UU., y como consecuencia posterior, la anulación de algunos cargamentos convenidos.

A estas dificultades se han unido otras que tampoco han permitido desenvolver durante el Ejercicio pasado la distribución de carburantes líquidos en una normalidad. La escasez de neumáticos para los camiones de nuestros Distribuidores, dificultó enormemente el regular abastecimiento de productos; la disminución, por igual motivo, del transporte por carretera, continuó acumulando servicio sobre los transportes ferroviarios y, por tanto, insuficiencia de éstos para atender todos los transportes nacionales, dificultándose por ello nuestra distribución interior para tener regularmente abastecida toda la red de sur-

tidores, así como las existencias debidas en cada una de las Factorías, Subsidiarias y Depósitos, razones que, sumadas a las otras ya indicadas, han obligado a mantener el régimen de restricción en el consumo de productos petrolíferos.

Esperamos que todas estas dificultades, o por lo menos su mayor parte, vayan resolviéndose paulatinamente a medida que la normalidad vaya restableciéndose en el mundo.

En la actualidad se están aumentando nuestras existencias de productos para regularizar el abastecimiento y la distribución, con la esperanza de que en el curso del año actual se pueda llegar, si no a eliminar, a reducir las restricciones, principalmente respecto a gasolina y lubricantes, y también confiamos que al abrirse otros centros de producción, que todavía no se encuentran en condiciones de abastecernos, se puedan conseguir facilidades mayores para aumentar las importaciones de aquellos productos que hoy día escasean.

Como consecuencia de la sequía habida durante el pasado año y como auxilio a las Centrales térmicas, fué rebajado el precio de venta del fuel-oil destinado a éstas.

En cuanto a la flota, el *Campante* entró en servicio el día 26 de abril, y el *Campeón* el 18 de diciembre pasado. Se espera imprimir mayor ce-

leridad a las obras del *Campiz*, que se construye en Cádiz. Las del *Campamento* y *Campanil* están paralizadas mientras se estudia si procede introducir modificaciones al proyecto primitivo, consiguiendo para éstas condiciones aún mejores.

Dentro de la gran movilidad impuesta a nuestra flota, se ha procurado efectuar los recorridos generales de cuatro de nuestros buques, y en lo que va transcurrido de 1946, se han terminado las reparaciones del *Campana* y *Campas*.

Es de notar que al no poder, por las dificultades antes mencionadas, utilizar la flota en propias importaciones, se efectuaron en el pasado año diferentes servicios a terceros, obteniéndose de esta forma un crecido número de divisas extranjeras, que ha representado la devolución al Instituto Español de Moneda Extranjera de un 59,89 por 100 de las solicitadas de éste para la compra de productos petrolíferos, habiendo colaborado indirectamente, de esta forma, en la recuperación de divisas a disposición del Estado Español.

Se han continuado durante el año algunas obras en Factorías y Subsidiarias, ampliándose la capacidad de almacenamiento, procurándose la mejora y reparación del material, tuberías y envases.

También se prosiguieron los sondeos y se hicieron nuevos estudios sobre zonas petrolíferas.

## CUENTAS DEL EJERCICIO

Se ha procedido al establecer el Balance, como siempre, de perfecto acuerdo con la Delegación del Gobierno.

En la Cuenta de Administración del Monopolio, como veréis, resulta un beneficio líquido para la Renta del Estado, que asciende a pesetas 344.792.043,40, el mayor que se ha obtenido desde la creación del Monopolio, cantidad a la cual tenemos que agregar el importe del dividendo que percibe el Estado por sus acciones, y añadir los de la recaudación obtenida por el impuesto transitorio, de 101.827.184,64 y del de restricción de 289.195.489,84 pesetas, con los que asciende el total percibido por el Estado durante el año 1945 a 738.964.717,88 pesetas.

La cuenta de Pérdidas y Ganancias acusa un beneficio total a favor de la Compañía Arrendataria de 27.597.968,47 pesetas, y al sumar el remanente del año anterior y deducir los gastos que en aquélla figuran, resulta una cantidad a distribuir de pesetas 27.480.360,15.

El Consejo de Administración os propone repartir un dividendo complementario del 2 por 100 sobre todas las acciones, que sumado al del 5 por 100 pagado a cuenta durante el año, resulta un dividendo total del 7 por 100.

Según previsto en el artículo 38 de los Estatutos, os proponemos la siguiente

## DISTRIBUCIÓN

	Pesetas
Dividendo mínimo legal del 5 por 100.	9.750.000,00
— complementario 2 por 100.	3.900.000,00
Participación del Estado, cláusula 11 del Contrato.....	3.259.669,62
Aplicación de la cláusula 13 del Contrato.....	3.716.181,89
Remuneración según artículo 38, apartado 2.º de los Estatutos.....	855.287,05
Retribución según artículo 38, apartado 3.º de los Estatutos.....	171.057,41
Fondo de Previsión de los Empleados y Obreros de la Compañía.....	500.000,00
Más importe según las cláusulas 11 y 13 del Contrato durante los Ejercicios de 1940 a 1944.....	2.471.074,13
	<hr/> 24.623.270,10
Remanente a cuenta nueva.....	2.857.090,05
	<hr/>
TOTAL PESETAS.....	27.480.360,15

Durante el año 1945 no se produjo ninguna variación en el Consejo de Administración, pero sí en el mes de marzo del actual, no solamente por el cese en la Presidencia del Excmo. Sr. Don Pablo de Garnica, del cual os hemos dado ya cuenta, sino también por el del Consejero Representante del Estado, Ilmo. Sr. D. Vicente Santa-

maría de Paredes, Abogado del Estado, que por su competencia y asiduidad en el trabajo, ha prestado muy buenos servicios a la Compañía. Por Decreto de 15 de marzo de este año, ha sido cubierta esta vacante por el Excmo. Sr. D. José Luis de Arrese y Magra.

Ha de hacer constar el Consejo el interés y acierto con que la Dirección y el personal han cumplido su cometido.

Para terminar, el Consejo de Administración tiene el honor de someter a vuestra aprobación la siguiente propuesta de

#### ACUERDOS

1.º Que aprobéis la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás cuentas correspondientes al Ejercicio social cerrado en 31 de diciembre de 1945

2.º Distribuir entre las acciones de las Series A y B, en concepto de dividendo complementario, la suma de 3.900.000 pesetas.

3.º Que se destinen las cantidades de pesetas 855.287,05 y 171.057,41 a las atenciones previstas en los apartados 2.º y 3.º del artículo 38 de los Estatutos, respectivamente.

4.º Contribuir con la suma de 500.000 pesetas al Fondo de Previsión de los Empleados y Obreros de la Compañía.

5.º Pasar a cuenta del Ejercicio próximo pesetas 2.857.090,05 que figuran como remanente.

Madrid, 8 de mayo de 1946.

*El Presidente del Consejo de Administración,*  
**Alfonso de Churruca**

# COMPAÑÍA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETRÓLEOS, S. A.

SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 1945

	Pesetas	Pesetas		Pesetas	Pesetas
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
Bonos de Tesorería en cartera .....		50.000.000,00	Capital .....		195.000.000,00
Participación del Estado en acciones liberadas .....		45.000.000,00	Bonos de Tesorería emitidos .....		200.000.000,00
Acciones para pago de expropiaciones (pendientes de pago).....		8.533.500,00	Fondo de Reserva de la Compañía .....		5.000.000,00
<b>Caja y Bancos:</b>			<b>Bancos:</b>		
Caja .....	238.927,20		Bancos: Efectos a pagar .....		1.426.866,54
Bancos: Cuenta: pesetas.....	57.397.665,28	57.636.592,48	<b>Cuentas corrientes:</b>		
<b>Cuentas corrientes:</b>			Cuenta: Pesetas.....	38.619.959,56	
Cuenta: Pesetas.....	21.836.958,34		— Moneda extranjera .....	1.165.479,14	
— Moneda extranjera.....	38.898.647,32		Arrendatarios de servicios.....	4.687.795,92	
Deudores por mercaderías.....	8.219.954,90	68.955.560,56	Caja Profesional de Ahorro y Previsión de los Empleados y Obreros de CAMPSA.....	582.434,45	
<b>Existencias:</b>			Depósitos en metálico .....	1.343.540,82	
Mercaderías: Precio de coste .....	60.452.438,06		Impuesto de Utilidades .....	1.284.538,99	47.683.748,88
— Flotantes en camino.....	5.508.672,89	65.761.110,95	<b>Cuentas del Estado:</b>		
<b>Inmovilizaciones:</b>			Impuesto del Estado sobre gasolinas (Saldo a liquidar).....	6.185.868,65	
Instalaciones.....	69.818.130,57		Impuesto de restricción (Saldo a liquidar).....	27.798.373,90	
Envases.....	5.783.089,85		Beneficio de la Renta: Pendiente de pago.....	168.792.043,40	202.776.285,95
Surtidores y estaciones de servicio .....	584.740,51				
Material móvil para F. C.....	1.970.412,22				
Buques y material naval.....	135.903.692,09				
Camiones y automóviles.....	391.980,67				
Ajuar.....	2.023.196,55				
<i>Suma y sigue</i> .....	216.475.242,46	295.886.763,99	<i>Suma y sigue</i> .....		651.886.901,37



<b>ACTIVO</b>	Pesetas	Pesetas
<i>Suma anterior</i> .....	216.475.242,46	295.886.763,99
Edificio social.....	590.410,62	
Buques en construcción.....	36.830.643,18	
Subsidiarias en construcción.....	4.669.623,44	258.565.919,70
<b>Cuentas del Estado:</b>		
Deudores por mercaderías.....	27.005.699,67	
Primas a la navegación y construcción flota a cobrar	12.007.332,93	
Restricción.....	7.699.642,16	
Glorioso Movimiento Nacional.....	23.256.028,62	69.968.703,38
<b>Varios:</b>		
Agencias provinciales.....	69.730.879,12	
Administración de factorías.....	49.843.322,00	
Siniestros y faltas.....	7.570.753,77	
Valores propiedad de la Compañía.....	6.456.137,50	
Valores del Fondo de Previsión de los Empleados y		
Obreros de CAMPSA.....	4.738.537,65	
Valores propiedad del Fondo de Hospitalización y		
Sanatorios.....	1.521.845,95	
Cuentas diversas.....	144.465.633,82	284.327.109,81
<b>Valores nominales:</b>		
Garantías varias.....	11.398.322,07	
Valores en custodia en Bancos.....	13.113.400,00	
Cuentas de orden.....	105.484.555,10	129.996.277,17
<b>TOTAL</b> .....		<b>1.038.744.774,05</b>

Madrid, 31 de diciembre de 1945.

*El Presidente del Consejo de Administración,*  
**Alfonso de Churruca**

<b>PASIVO</b>	Pesetas	Pesetas
<i>Suma anterior</i> .....		651.886.901,37
<b>Varios:</b>		
Agencias provinciales.....	21.227.285,81	
Administración de factorías.....	13.079.552,63	
Cupones a pagar.....	19.353.687,25	
Fondo de Previsión de los Empleados y Obreros		
de CAMPSA.....	4.981.954,32	
Reservas para Seguros.....	55.450.060,36	
Cuentas bloqueadas.....	49.410.425,89	
— diversas.....	90.501.539,20	254.004.505,46
<b>Pérdidas y ganancias:</b>		
Remanente de la Compañía para el Ejercicio de 1946.		2.857.090,05
<b>Valores nominales:</b>		
Fianzas.....	11.598.322,07	
Valores en depósito.....	13.113.400,00	
Contrapartidas de cuentas de orden.....	105.484.555,10	129.996.277,17
<b>TOTAL</b> .....		<b>1.038.744.774,05</b>

*El Jefe de Contabilidad,*  
**Ricardo Martín**

*El Director General,*  
**Félix de Gregorio**

# COMPAÑÍA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETRÓLEOS, S. A.

## CUENTA DE ADMINISTRACIÓN DEL MONOPOLIO EJERCICIO DE 1945

	Pesetas		Pesetas
<b>DEBE</b>		<b>HABER</b>	
Mercaderías: Precio de coste.....	382.483.239,82	Recaudación.....	545.455.994,63
Gastos de Agencias.....	5.265.121,16	Ventas a Crédito.....	57.786.726,59
— Explotación y manipulación.....	25.026.127,84	Consumo Propio.....	18.660.660,44
— Distribución.....	47.319.180,52	Liquidación sobre Productos en régimen especial.....	25.469.290,72
— Delegación del Gobierno.....	1.051.875,54	Cuentas Diversas.....	20.050.791,40
Seguros.....	611.372,69	Existencias según Inventario.....	60.452.438,06
Descuentos y Bonificaciones.....	18.695.953,33	Servicios Marítimos.....	144.906.437,84
Gastos Generales.....	8.487.936,23	Aplicación de la cláusula 13.ª del Contrato.....	3.716.181,89
Cuentas Diversas.....	9.430.001,51	— — — 13.ª — — (Cuenta del Estado).....	189.337,59
Amortizaciones Generales.....	8.965.337,70	Participación del Estado en la cláusula 11.ª del Contrato con la Compañía.....	3.259.669,62
Premio de Recaudación.....	14.234.068,52		
— — — s/ Pesetas 2.131.768,10 (Ley 2-VIII-41).....	85.270,72		
Intereses del Capital.....	9.750.000,00		
— Bonos de Tesorería.....	3.750.000,00		
<b>BENEFICIO LÍQUIDO PARA LA RENTA.....</b>	<b>344.792.043,40</b>		
<b>TOTAL.....</b>	<b>879.947.528,78</b>	<b>TOTAL.....</b>	<b>879.947.528,78</b>

Madrid, 31 de diciembre de 1945.

*El Presidente del Consejo de Administración,*  
**Alfonso de Churruga**

*El Jefe de Contabilidad,*  
**Ricardo Martín**

*El Director General,*  
**Félix de Gregorio**

# COMPAÑÍA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETRÓLEOS, S. A.

## CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS EJERCICIO DE 1945

<b>DEBE</b>	Pesetas	<b>HABER</b>	Pesetas
Dividendo 5 por 100.....	9.750.000,00	Remanente del Ejercicio anterior.....	927.693,51
— complementario.....	3.900.000,00	Intereses del capital.....	9.750.000,00
Participación del Estado, cláusula 11. <sup>a</sup> del Contrato.....	3.259.669,62	— valores de la Compañía.....	273.055,10
Aplicación de la cláusula 13. <sup>a</sup> del Contrato.....	3.716.181,89	Premio de recaudación.....	14.319.339,24
Remuneración según artículo 38, apartado 2. <sup>o</sup> , de los Estatutos.....	855.287,05	Rectificación de la renta de 1940.....	572.660,54
Retribución — — 38, — 3 <sup>o</sup> , — —.....	171.057,41	— — — de 1941.....	828.222,88
Fondo de Previsión de los Empleados y Obreros de CAMPSA.....	500.000,00	— — — de 1942.....	635.433,70
Varios.....	1.045.301,83	— — — de 1943.....	487.199,50
Más importe cláusulas 11. <sup>a</sup> y 13. <sup>a</sup> , Ejercicio 1940.....	674.838,31	— — — de 1944.....	732.057,51
— — — — 1941.....	843.391,27		
— — — — 1942.....	630.979,61		
— — — — 1943.....	144.753,12		
— — — — 1944.....	177.111,82		
Remanente para el Ejercicio siguiente.....	2.857.090,05		
<b>TOTAL.....</b>	<b>28.525.661,98</b>	<b>TOTAL.....</b>	<b>28.525.661,98</b>

Madrid, 31 de diciembre de 1945.

*El Presidente del Consejo de Administración,*  
**Alfonso de Churruca**

*El Jefe de Contabilidad,*  
**Ricardo Martín**

*El Director General,*  
**Félix de Gregorio**

# INMOVILIZACIONES

SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 1945

C U E N T A	Valor de expropiación 1928	Nuevo de 1928 a 1944	Nuevo en 1945	TOTAL	A M O R T I Z A C I O N E S			S A L D O S
					Año 1945	Años anteriores	TOTAL	
Ajuar.....	115.718,22	3.126.903,72	697.194,77	3.939.816,71	173.438,97	1.743.181,19	1.916.620,16	2.023.196,55
Buques y material naval.....	1.778.225,52	185.273.175,65	37.601.496,88	224.652.898,05	11.455.703,79	77.293.502,17	88.749.205,96	135.903.692,09
Camiones y automóviles.....	2.491.526,52	1.369.975,87	<b>688.725,41</b>	3.172.776,98	377.387,63	2.403.408,68	2.780.796,31	391.980,67
Edificio social.....	—	2.342.009,65	515.849,04	2.857.858,69	117.100,48	2.150.347,59	2.267.448,07	590.410,62
Envases.....	8.128.893,10	4.808.205,09	3.173.580,22	16.110.678,41	1.305.433,46	9.022.155,10	10.327.588,56	5.783.089,85
Estudios y proyectos.....	—	720.165,17	—	720.165,17	—	720.165,17	720.165,17	—
Fábricas.....	9.320.518,38	533.628,28	2.530.373,62	12.384.520,28	203.412,05	9.321.792,13	9.525.204,18	2.859.316,10
Factorías.....	90.447.388,61	46.347.981,92	6.715.107,23	143.510.477,76	4.424.445,08	86.678.981,54	91.103.426,62	52.407.051,14
Gastos de expropiaciones.....	1.513.196,08	334.418,41	—	1.847.614,49	—	1.847.614,49	1.847.614,49	—
Material móvil F. C.....	4.671.410,45	7.641.824,86	<b>476.989,19</b>	11.836.246,12	696.013,58	9.169.820,32	9.865.833,90	1.970.412,22
Subsidiarias.....	8.879.717,24	22.283.078,08	<b>736.335,14</b>	30.426.460,18	1.426.543,80	14.448.153,05	15.874.696,85	14.551.763,33
Surtidores.....	16.940.051,80	4.862.271,57	764.719,82	22.567.043,19	248.620,87	21.733.681,81	21.982.302,68	584.740,51
<b>TOTALES.....</b>	<b>144.286.645,92</b>	<b>279.643.638,27</b>	<b>50.096.271,84</b>	<b>474.026.556,03</b>	<b>20.428.099,71</b>	<b>236.532.803,24</b>	<b>256.960.902,95</b>	<b>217.065.653,08</b>

Las cantidades que figuran en números más destacados

corresponden al Saldo entre la Compra y Venta de Materiales